



El die marauedo.

SELLO CUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y CINQUENTA  
Y A CUATRO.

D.º Xpoual Fez Capel -  
Y no encoñado encho Aschúo Repatamien  
no deo y nraumento que conue que D.º Antonio  
Fernandez Capel, D.º Xpoual Fez Capel Va  
Padre, y D.º Antonio Fernandez Capel Va padre  
hayan tenido ni tengan Casa alguna Comest  
la que seechen a los hombrs Comest nra no pecheu  
anuebun por hijo Dalgo Como Comest se se  
acten, y nraumentos disimulos = Remiuome  
achos Lueros Capuclaxos y de nra papales y  
lo de goyo y fuen en Casaraca en Carone de  
nra mil Venesuratos Cinguanos y quata.



*[Handwritten signature]*  
Juan Lopez Cabuel

Año En Lavilla de Casaraca en Diez y ocho de  
maio de mil Venesuratos Cinguanos y quata el No.  
Lito D.º Diego de Cova Abogado de los re.ºs con  
la Gov.º y Capitan a guerra en Lavilla de

